



RESOLUCION No. 242-AD-75

Lima, 30 de Junio de 1975

Visto el requerimiento de la Dirección Departamental del INRED de Tumbes, referente a la provisión de plaza vacante;

CONSIDERANDO :

Que el personal a que se contrae la presente Resolución ha sido designado del Cuadro de Méritos del concurso convocado por la Dirección referida, en cumplimiento de las normas sobre Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal, aprobadas por Resolución N° 066-AD-75;

Que se encuentra vacante la plaza correspondiente en el Presupuesto de Personal para el Bienio 1975-1976;

Estando a lo dispuesto por el Artículo 15° del Decreto Ley N° 21058, artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

De acuerdo con lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

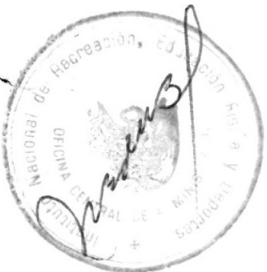
Artículo 1°.- NOMBRAR, a partir del 1° de Julio de 1975 a doña ISABEL ROSALIA ARIADEL SANJINEZ, en el cargo de Secretaria Grado VII Sub-Grado 4 de la Dirección Departamental del INRED de Tumbes, por el período de prueba de tres (3) meses.

Artículo 2°.- Cumplido el período de prueba que se indica en el artículo anterior, el personal que se contrae a la presente Resolución será considerado permanente, previa evaluación y siempre que haya demostrado idoneidad y eficiencia.

Artículo 3°.- El egreso que origine la presente Resolución será atendido con cargo a la Partida 01.01 del Programa 1782 Sub-Programa 01 del Pliego Presupuestario del INRED.

El referido nombramiento está afecto al descuento que establece la Ley N° 6658.

Regístrese y comuníquese.



INGO. GUILLES TORO LIMA



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

R-242-DD-75

INFORME N° 88-OCA-75

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
REF. : Oficio N°281-75-DD - Dirección Departamental
de Tumbes.
FECHA : Junio 27, 1975.

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo para informar a usted que mediante Oficio N°281-75-DD, el Director Departamental de Tumbes manifiesta que doña Teresa de Jesús HERRERA CHAVEZ no se ha hecho cargo de la plaza para la que fue nombrada por Resolución N°190-AD-75 en mérito de haber ocupado el primer puesto en el Cuadro de Méritos del Concurso efectuado para este fin.

Dado que a la fecha la indicada señorita Herrera por convenir a su persona está laborando en otra entidad, como lo indica el Director Departamental de Tumbes en el Oficio de la referencia es que cabe dejar sin efecto la Resolución de Nombramiento citada.

En tal virtud y como lo solicita el Director de la referida Oficina Departamental procede nombrar a doña Isabel Ariadel Sanjinez para ocupar la misma plaza, por haber ocupado el segundo puesto en el Cuadro de Méritos.

Por lo expuesto, elevo a su Superior Despacho los proyectos de Resolución con todos los antecedentes para que de acuerdo con la delegación que otorgara el señor Ministro de Educación al Jefe del INRED con relación al Decreto Ley N° 21142-Reservado, se digne aprobarlos.

Atentamente.

Credus

QCA/UP
VAH/maju.

C.P.C. Nelly Escudero de Peraún
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED